

SESION ORDINARIA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DIA 24 DE NOVIEMBRE DE 2015.

ASISTENTES:

Alcalde Presidente.
D. José Raúl Gómez Lamuedra

Concejales
Dª.Cristina Larred del Amo.
D. Jesús Latorre Brieva.

AUSENTE:

En la localidad de El Royo (Soria), a las nueve horas del día veinticuatro de noviembre de dos mil quince, previa convocatoria al efecto, se reunió la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de El Royo, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, para celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Raúl Gómez Lamuedra y concurren los señores nominados al margen, asistidos por el Sr. Secretario D. Gregorio Casas Carretero.

Seguidamente se pasó a considerar los distintos asuntos que integran el Orden del día, respecto de los cuales se adoptaron los siguientes acuerdos:

I. LICENCIA DE PRIMERA OCUPACION OBRA “CONSTRUCCION DE GARAJE” EN CALLE POZO Nº 4 DE VILVIES TRE DE LOS NABOS-EL ROYO (SORIA), PROMOTOR D. JAVIER YANGUAS LAMUEDRA:-

Visto que con fecha 25 de agosto de 2015, D. Javier Yanguas Lamuedra con domicilio en C/ Juan Guel nº 103, 08028 BARCELONA presentó documentación relativa a que le fuese concedida la Licencia de Primera Ocupación para la obra “Construcción de garaje”, Calle Pozo nº 4 de Vilviestre de los Nabos-El Royo (Soria).

Visto el informe del Servicio Técnico Municipal de fecha 21 de julio de 2015, que entre otras consideraciones establece: “ Habiendo examinado la documentación aportada y con su leal y saber entender, estima FAVORABLE el presente informe; El Royo, 5 de noviembre de 2015. Fdo.: Juan Francisco Lorenzo Llorente.

.Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.q) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, los señores Concejales en función de las competencias delegadas, acuerdan, por unanimidad:

PRIMERO. Conceder la licencia de primera ocupación a favor de D. Javier Yanguas Lamuedra con domicilio en C/ Juan Güel nº 103, 08028 Barcelona, para la obra “Construcción de Garaje”, Calle Pozo nº 4 de Vilviestre de los Nabos-El Royo (Soria).

SEGUNDO. Notificar la presente resolución al interesado.

II. APROBACIÓN PROYECTO TÉCNICO OBRA Nº 2, OBRA “AHORRO ENERGETICO Y ECONÓMICO EN ALUMBRADO PÚBLICO MUNICIPAL”

Se da cuenta del Proyecto Técnico redactado por el Ingeniero Técnico Industrial D. Santiago Cabrerizo de León, referente a la obra nº 2, incluida en la concesión de subvenciones para inversión en ahorro energético para 2015 denominada de

"Ahorro energético y económico en alumbrado público municipal" con un presupuesto de 19.585,66 euros.

Visto, que el presente Proyecto tiene que tener por objeto la ejecución material de la reforma de alumbrado público en C/ Cantarranas, Avda. Buenos Aires ..

Examinada la documentación que la acompaña, los señores Concejales, por unanimidad, acuerdan lo siguiente:

Primero. Proceder a la aprobación del Proyecto Técnico para las obras de "Ahorro energético y económico en alumbrado público municipal" con un presupuesto de 19.585,66 euros y redactado por el Ingeniero de Técnico Industrial D. Santiago Cabrizo de León.

Segundo. Aprobar el gasto por importe de 11.851,59 (solicitud de subvención) euros dentro de la partida correspondiente del presupuesto general para 2015, por lo que a la aportación municipal se refiere y el importe de 7.734,08 para el año 2016 (presupuesto complementario).

Tercero. Proceder a la exposición pública del citado proyecto técnico por espacio de ocho días mediante la publicación de anuncio en el Boletín Oficial de la provincia de Soria, a efectos de posibles reclamaciones o alegaciones.

Cuarto. Facultar al Sr. Alcalde para iniciar los trámites que resulten necesarios para la contratación de la mencionada obra, mediante contrato menor, (invitación a cinco empresas de sector), todo ello de conformidad con el establecido en el vigente Texto Refundido a la Ley de Contratos del Sector Público.

Y sin más asuntos que tratar y siendo las nueve horas y veinticinco minutos, por el Sr.. Alcalde-Presidente es levantada la sesión y de ella la presente que, como Secretario. CERTIFICO.

VºBº
EL ALCALDE

EL SECRETARIO

Fdo.: José Raúl Gómez Lamuedra